

Expediente: **432/22**

Carátula: **GONZALEZ VILMA EUGENIA C/ MEDINA MERCEDES ANTONIA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23311282549 - GONZALEZ, VILMA EUGENIA-ACTOR

90000000000 - MEDINA MERCEDES ANTONIA, -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 432/22



H20461526893

JUICIO: GONZALEZ VILMA EUGENIA c/ MEDINA MERCEDES ANTONIA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 432/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 03/02/2026 informo a S.S. que el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO tiene para percibir la suma de \$186.189,43 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$160.355,01, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 03 de febrero de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): a. La suma de \$134.114,84 (PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE CON 84/100)(se hace constar que se abona la suma de \$145.777 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del Letrado (\$11.662,16), resulta la suma de \$134.114,84), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS a favor de el Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO, desde la cuenta N°560809553768854, CBU N°2850608750095537688545 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0952390896-9, CBU N°2850608740095239089698 del Banco MACRO S.A., titular BUSTOS CARLOS GUSTAVO, CUIT N° 23311282549. b. Las sumas de \$14.577,70 (PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 70/100) en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$11.662,16 (PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 16/100) correspondiente al 8% a cargo del Letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809553768854, CBU N° 2850608750095537688545, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión*

Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 03/02/2026

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.